



**ELISA ZEPEDA LAGUNAS**  
**DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV**

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."*

San Raymundo Jalpan, Oax., a 28 de julio de 2020

**OFICIO NÚM./EZL/LXIV/64/2020**

**ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO**

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
 DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 P R E S E N T E.

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA  
 12:47 hrs  
 SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA  
 PABLO CHINNAS

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada **ELISA ZEPEDA LAGUNAS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE CONCEDA A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES EL SUBSIDIO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE REALICEN EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR, ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES V, VIII Y IX DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS, COMO UNA ACCIÓN EMERGENTE PARA REDUCIR EL PAGO DE DERECHOS POR USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS Y CALCOMANÍA DE VEHÍCULOS, LA EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO Y PRESERVAR EL PROGRAMA "ADIÓS TENENCIA" DURANTE LA TOTALIDAD DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021.**

Que se adjunta al presente, para que se enliste en la sesión próxima inmediata.



ATENTAMENTE.

**"Más mujeres líderes, menos víctimas"**

*[Handwritten signature]*  
 DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS  
 DISTRITO IV  
 TEOUITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 Lic. Chininos  
 13:24 hrs  
 DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO





**ELISA ZEPEDA LAGUNAS**  
DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de julio de 2020

Asunto: Se remite punto de acuerdo

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (Morena) de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo por el que **SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE CONCEDA A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES EL SUBSIDIO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE REALICEN EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR, ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES V, VIII Y IX DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS, COMO UNA ACCIÓN EMERGENTE PARA REDUCIR EL PAGO DE DERECHOS POR USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS Y CALCOMANÍA DE VEHÍCULOS, LA EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO Y**





*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Aframexicano."*

**PRESERVAR EL PROGRAMA "ADIÓS TENENCIA" DURANTE LA TOTALIDAD DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021;** con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El 2020 ha quedado marcado como un año en el que países enteros tuvieron impactos negativos, por los efectos económicos de índole global en el que el principal detonador de la inestabilidad económica ha sido el SARS-CoV-2.

La pandemia generada por el Covid-19 de acuerdo con el informe presentado por Oxford Committee for Famine Relief, conocida por sus siglas en inglés OXFAM, ha evidenciado la desigualdad que las personas viven en América Latina; además, señalaron la previsibilidad de retrocesos económicos y sociales, siendo éstas de carácter alarmante.

El informe de OXFAM indica que el Covid-19 golpea con fuerza a la región latinoamericana, por lo que tendrá que afrontar una contracción del 9,4% considerada una de las severas de todo el planeta.

Sin embargo, este informe también revela que la inestabilidad económica generada por el Covid-19 no afecta a todos por igual; continúa prevaleciendo una élite que se mantiene inmune a la crisis económica generada por la emergencia sanitaria.

En nuestro país, de acuerdo a la encuesta difundida por la empresa Gabinete de Comunicación Estratégica reveló que el 71% de las y los mexicanos reconoció ser afectado en su economía por la emergencia, de los cuales el 44% respondió que le afecta de manera considerable y el 27.7% señaló que el impacto ha sido menor.

De estas afectaciones económicas, el 86.5% está relacionado con cuestiones laborales (26.2%), menores ingresos (24.9%), situación económica general (18.6%), incremento de precios (9.1%) y reducción de ventas en comercios (7.7%).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/04/15/7-de-cada-10-mexicanos-dicen-que-el-covid-19-ya-afecto-su-economia>





# ELISA ZEPEDA LAGUNAS

DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."*

Por su parte el Gobierno de México, ha emprendido acciones a favor de las personas que menos tienen, generando condiciones para que no resientan los efectos de la crisis económica que rodea a los países alrededor del mundo.

Las acciones de rescate económico que han sido impulsadas recientemente en nuestro país, se han realizado en contextos distintos y a favor de quienes representan mayor grado de vulnerabilidad; lo que contrasta con las acciones de rescate económico que se realizaban en décadas pasadas; toda vez que, tomando como base el informe de OXFAM, durante esa época y en la actualidad, las élites resultaron inmunes ante las crisis económicas.

Es importante destacar que los gobiernos locales, aún no han tomado decisiones que generen el bienestar de las personas durante la contingencia sanitaria; que coadyuven a aminorar el impacto de la crisis económica; que puede realizarse desde el ámbito administrativo del poder ejecutivo o en su caso desde las facultades legislativas a través del Congreso del Estado de Oaxaca; por tal razón se propone que el Gobierno del Estado subsidie el pago de derechos por uso y aprovechamiento vehicular; toda vez que la mayoría de los pequeños y medianos productos hacen uso de vehículos propios para el traslado de sus productos de comercio o en su caso de servicios.

Así mismo, resulta necesario señalar que, en el caso de la Ciudad de México el Gobierno de la ciudad, estableció descuentos del 100% en el pago de tenencia, acción que es relevante y de ser aplicada en Oaxaca sostener de una forma la economía de las familias oaxaqueñas<sup>2</sup>.

Ahora bien, el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas en con coordinación con la Secretaría de Movilidad, implementaron el programa "Adiós tenencia que promueve el descuento del 100% del pago de la tenencia; es importante referir que, al momento de generar el formato de pago, al ingresar tu número de placas o la matrícula del automóvil en el sistema electrónico de la Secretaría de Finanzas, se cargan conceptos como:

<sup>2</sup> <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>



*"2020, año de la pluriculturalidad  
de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."*

1. Expedición de placas y calcomanía por alta o canje total para vehículos destinados al servicio privado: a) Automóviles, b) Motocicletas y otros vehículos similares con remolque y/o cabina;
2. Expedición de placas, calcomanía y tarjeta de circulación por alta o canje total para vehículos destinados al servicio público: a) Automóviles, b) Motocicletas y otros vehículos similares con remolque y/o cabina;
3. Expedición de placas y por alta o canje total para vehículos de demostración;
4. Expedición de placas y calcomanías con terminación especial, por alta o canje total para vehículos destinados al servicio privado;
5. Expedición de tarjetas de circulación de vehículos destinados al servicio privado, por 1 año;
6. Reposición de tarjetas de circulación en cualquiera de sus modalidades;
7. Baja de placas vehiculares en cualquiera de sus modalidades;
8. Uso, goce o aprovechamiento de placas y calcomanía de vehículos destinados al servicio privado: a) Automóviles, b) Motocicletas;
9. Uso, goce o aprovechamiento de placas, calcomanía y tarjeta de circulación de vehículos destinados al servicio público: a) Automóviles, b) Motocicletas;
10. Uso, goce o aprovechamiento de placas de vehículos de demostración;
11. Expedición de permiso provisional para circular sin placas ni tarjeta de circulación del servicio privado, por 30 días.

Estos conceptos imposibilitan a las personas para acceder aún beneficio real, que impacte de manera positiva en su economía; pues si bien es cierto que hasta el mes de junio se contaba con el subsidio del pago de tenencia al 100 por ciento, esta

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."*

acción no resulta trascendente, toda vez que el sistema electrónico arroja otros conceptos de derechos que deberán ser pagados en términos del artículo 29 de la Ley Estatal de Derecho.

Por lo anterior, como una acción emergente a nivel local, ante el impacto económico generado por la pandemia del Covid-19, se deben buscar mecanismos que permitan subsidiar o condonar aquellos derechos que causarán y pagarán derechos por los servicios públicos en materia de control vehicular, beneficio de la economía de las y los pequeños productores en nuestra entidad.

Ahora bien, de conformidad con lo que establece el artículo 45 fracciones XI y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, le corresponde a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado "Recaudar los impuestos, **derechos**, productos, contribuciones de mejoras y aprovechamientos, así como hacer cumplir las disposiciones fiscales" y "**Autorizar estímulos y subsidios fiscales** e implementar los programas en que se desarrollarán los mismos"; determinar el planteamiento que se realiza desde la legislatura local, ponderando esta como una acción para evitar un mayor impacto a la economía de las y los oaxaqueños.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la siguiente proposición:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que conceda a las y los contribuyentes el subsidio de los derechos por los servicios públicos que se realicen en materia de control vehicular, establecidos en las fracciones V, VIII y IX del primer párrafo del artículo 29 de la Ley Estatal de Derechos, como una acción emergente para reducir el pago de derechos por uso, goce o aprovechamiento de placas y calcomanía de vehículos, la expedición de tarjetas de circulación de vehículos





**ELISA ZEPEDA LAGUNAS**

**DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV**

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."*

destinados al servicio privado y preservar el programa "Adiós tenencia" durante la totalidad de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Comuníquese el presente acuerdo a la autoridad involucrada.



ATENTAMENTE

**"Más mujeres líderes, menos víctimas"**

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS  
DISTRITO IV  
TECTITLÁN DE FLORES MAGÓN

